

EXPTE.N° 0256-97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a directivos de Maltería Quilmes, Maltería Pampa, Cargill, a fin de que arbitren los medios tendientes a intensificar los trabajos de secado de granos, que permitan la cosecha con mayores índices de humedad, y puedan absorber mayores volúmenes de producción.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución al Centro de Acopiadores de Cereales de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0077/97